

Oridanrio laboral 54001410500220180028900

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho las presentes diligencias informando que se enocntro un meorial recibido el dia 31 de nero de 2019, por la citadora NATALI DURAN, que fue legjado en el proceso 2018-298. PROVEEA.

San Jose de Cucuta, 03 DE ABRIL de 2019


ANGELICA PAOLA BERMUDEZ PORTILLA
Secretaria

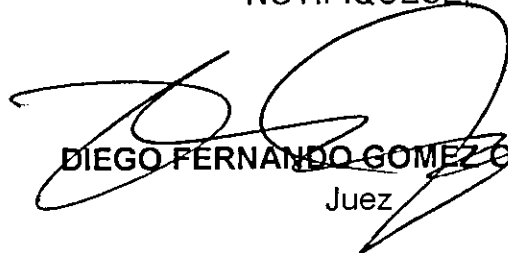


**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER**

Cúcuta, tres (03) de abril del año dos mil diecinueve (2019).

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, agréguese al expediente el escrito allegado por el apoderado del demandante obrante a folio 58 al 64.

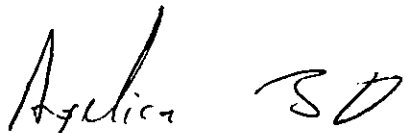
NOTIFIQUESE


DIEGO FERNANDO GOMEZ OLACHICA
Juez

 JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CUCUTA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO REPUBLICA DE COLOMBIA Cúcuta, 04 de abril de 2019, se notificó hoy el auto anterior Por anotación en estado a las ocho de la mañana  ANGELICA PAOLA BERMUDEZ PORTILLA Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pase al despacho las presentes diligencias informando que la audiencia fijada por el día de hoy fue suspendida por las partes PROVEEA

San Jose de Cúcuta 03 de abril de 2019


ANGELICA PAOLA BERMUDEZ PORTILLA
Secretaria



**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER**

Cúcuta, tres (03) de abril de dos mil diecinueve (2019)

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, fíjese nueva fecha para celebrar AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO para el día LUNES TRECE (13) DE MAYO DE 2019 a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 am), en lo pertinente dar aplicación al numeral 11 del artículo 78 del C.G de P.

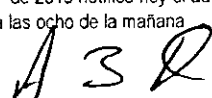
Reconózcase personería para actuar dentro de las presentes diligencias al DR. ALVARO ENRIQUE BUENDIA ROA, como apoderado sustituto de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido, obrante a folio 61 del expediente.

Notifíquese,


DIEGO FERNANDO GOEMZ OLACHICA
Juez


JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CUCUTA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

CUCUTA 04 de abril de 2019 notificó hoy el auto anterior Por anotación en estado a las ocho de la mañana


ANGELICA PAOLA BERMUDEZ PORTILLA
Secretaria